

INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL. 4º ESO

CURSO 2020-21

Resumen para el alumnado y las familias

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, (BOE 3 de enero)
Decreto 38/2015, de 22 de mayo, (BOC 5 de junio)

Prof. Dña. Rebeca Díaz Fernández.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.

La distribución temporal de los contenidos se realizará teniendo en cuenta las tres evaluaciones que conllevan una calificación numérica, es decir: la primera antes del 22 de diciembre, la segunda antes del 31 de marzo y la tercera corresponderá a la evaluación final ordinaria que se celebrará antes del 10 de junio. Además se realizará, con anterioridad al 30 de Octubre, una evaluación inicial que no lleva asociada calificación numérica, en función de la materia impartida.

El período comprendido entre los días 11 y 24 de junio, ambos incluidos, se dedicará al desarrollo de actividades de ampliación y profundización para quienes hayan superado la materia, y de recuperación y refuerzo para el alumnado que no lo haya hecho. Así mismo, se realizarán en estas fechas la prueba y la evaluación de la convocatoria extraordinaria.

El orden de realización de las unidades será el siguiente:

PRIMERA EVALUACIÓN

Bloque 1: Autonomía personal, liderazgo e innovación.

- Unidad 1: Iniciativa emprendedora.
- Unidad 2: Carrera profesional y búsqueda de empleo.
- Unidad 3: El trabajo y las relaciones laborales.
- Unidad 4: La Seguridad Social y los riesgos laborales.

SEGUNDA EVALUACIÓN

Bloque 2: Proyecto de empresa.

- Unidad 5: La idea de negocio y los elementos de la empresa.
- Unidad 6: El plan de empresa.
- Unidad 7: La información en la empresa.
- Unidad 8: El área de producción, el área comercial y el marketing.

TERCERA EVALUACIÓN

Bloque 3: Finanzas.

- Unidad 9: Formas jurídicas de las empresas.
- Unidad 10: Inversión y financiación.
- Unidad 11: Los impuestos y la empresa.
- Unidad 12: Balance de situación y viabilidad de la empresa.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

Bloque 1: Autonomía personal, liderazgo e innovación.

- 1.1. Identifica las cualidades personales, actitudes, aspiraciones y formación propias de las personas con iniciativa emprendedora, describiendo la actividad de los empresarios y su rol en la generación de trabajo y bienestar social.
- 1.2. Investiga con medios telemáticos las diferentes áreas de actividad profesional del entorno, los tipos de empresa que las desarrollan y los diferentes puestos de trabajo en cada una de ellas razonando los requerimientos para el desempeño profesional de cada una de ellos.
- 2.1. Diseña un proyecto de carrera profesional propia relacionando las posibilidades del entorno con las cualidades y aspiraciones personales valorando la opción del autoempleo y la necesidad de formación a lo largo de la vida.
- 3.1. Identifica las normas e instituciones que intervienen en las relaciones entre personas trabajadoras y personas empresarias relacionándolas con el funcionamiento del mercado de trabajo.
- 3.2. Distingue los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales comprobándolos en contratos de trabajo y documentos de negociación colectiva.
- 3.3. Describe las bases del sistema de la Seguridad Social, así como las obligaciones de personas trabajadoras y personas empresarias dentro de éste, valorando su acción protectora ante las distintas contingencias cubiertas y describiendo las prestaciones mediante búsquedas en las webs institucionales.

- 3.4. Identifica las situaciones de riesgo laboral más habituales en los sectores de actividad económica más relevantes en el entorno indicando los métodos de prevención legalmente establecidos así como las técnicas de primeros auxilios aplicables en caso de accidente o daño.

Bloque 2: Proyecto de empresa.

- 1.1. Determina la oportunidad de un proyecto de empresa identificando las características y tomando parte en la actividad que esta desarrolla.
- 1.2. Identifica las características internas y externas del proyecto de empresa así como los elementos que constituyen la red de ésta: mercado, proveedores, clientes, sistemas de producción y/o comercialización, almacenaje y otros.
- 1.3. Describe la relación del proyecto de empresa con su sector, su estructura organizativa y las funciones de cada departamento identificando los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo o comercial.
- 2.1. Maneja como usuario a nivel básico la aplicación informática de control y seguimiento de clientes, proveedores y otros, aplicando las técnicas básicas de contabilidad, gestión financiera y comercial y administración de personal para la organización de la información del proyecto de empresa.
- 2.2. Transmite información entre las distintas áreas y a clientes internos y externos del proyecto de empresa reconociendo y aplicando técnicas de comunicación y negociación y aplicando el tratamiento protocolario adecuado mediante medios telemáticos y presenciales.
- 3.1. Crea materiales de difusión y publicidad de los productos y/o servicios del proyecto de empresa incluyendo un plan de comunicación en internet y en redes sociales aplicando los principios del marketing.
- 3.2. Desempeña tareas de producción y/o comercialización en el proyecto de empresa tomando decisiones, trabajando en equipo y cumpliendo los plazos y objetivos y proponiendo mejoras según un plan de control prefijado.
- 3.3. Recopila datos sobre los diferentes apoyos a la creación de empresas tanto del entorno cercano como del territorial, nacional o europeo seleccionando las posibilidades que se ajustan al proyecto de empresa planteado.

Bloque 3: Finanzas.

- 1.1. Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionándolo con las exigencias de capital y responsabilidades que es apropiado para cada tipo.
- 1.2. Enumera las administraciones públicas que tienen relación con la puesta en marcha de empresas recopilando por vía telemática los principales documentos que se derivan de la puesta en funcionamiento.
- 1.3. Valora las tareas de apoyo, registro, control y fiscalización que realizan las autoridades en el proceso de creación de empresas describiendo los trámites que se deben realizar.
- 2.1. Determina las inversiones necesarias para la puesta en marcha de una empresa distinguiendo las principales partidas relacionadas en un balance de situación.
- 2.2. Caracteriza de forma básica las posibilidades de financiación del día a día de las empresas diferenciando la financiación externa e interna, a corto y a largo plazo así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa.
- 3.1. Presenta un estudio de viabilidad económico financiero a medio plazo del proyecto de empresa aplicando condiciones reales de productos financieros analizados y previsiones de ventas según un estudio del entorno mediante una aplicación informática tipo hoja de cálculo manejando ratios financieros básicos.
- 3.2. Analiza los productos financieros más adecuados de entre las entidades financieras del entorno para cada tipo de empresa valorando el coste y el riesgo de cada uno de ellos y seleccionando los más adecuados para el proyecto de empresa.
- 3.3. Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de IAE, IVA, IRPF e IS indicando las principales diferencias entre ellos y valorando la aportación que supone la carga impositiva.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

- Realización de los ejercicios y actividades propuestas.
- Exposición oral de temas y trabajos.
- Participación en trabajos y actividades de carácter individual y de grupo.
- Asistencia puntual a clase.
- Observación del alumno y sus correspondientes anotaciones en el cuaderno de la profesora
- Contribución al mantenimiento de un ambiente de trabajo adecuado en el aula.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El curso se estructura en tres evaluaciones y se realizará al menos una prueba escrita por evaluación., cuya fecha será, en la medida de lo posible, pactada con el alumnado con suficiente antelación.

En todas las pruebas que se especificará la valoración numérica de cada uno de los apartados que contengan.

Se realizará un proyecto por evaluación, de carácter obligatorio, y se expondrá al resto de la clase.

Se valorará la realización de las tareas encomendadas y participación en los ejercicios orales y escritos que se plantean de forma periódica, para asentar los conocimientos adquiridos y vincularlos con la actualidad.

Se valorará la buena actitud y participación oportuna y respetuosa en las clases.

Los alumnos y alumnas deberán realizar las tareas encomendadas en un cuaderno, anotar las correcciones oportunas en caso de haber cometido errores y custodiar también los materiales adicionales que se le proporcionen (fotocopias, etc.), debidamente organizados. Este cuaderno podrá ser requerido por la profesora en cualquier momento para su valoración.

La ponderación de los instrumentos de evaluación anteriormente señalados vendrá determinada por una cifra numérica que comprenderá los siguientes conceptos:

En un 40% por la puntuación de las pruebas realizadas.

En un 40% por la puntuación obtenida en el proyecto.

En un 5% por la elaboración de un diccionario económico.

En un 5% por la elaboración de un dossier de economía.

En un 10% por las valoraciones acerca de la participación en concursos y actividades propuestas por el departamento, los test de autoevaluación, las actividades de coevaluación y la actitud en clase.

La asistencia a las clases es obligatoria y las ausencias, justificadas o no, imposibilitan la valoración de las tareas asignadas a esas sesiones.

Si alguien falta a un examen, solamente podrá realizarlo otro día si presenta un justificante médico y el correspondiente justificante del padre, madre o responsable legal en el modelo oficial del Centro.

En este caso, el profesorado del departamento determinará la fecha y la naturaleza del nuevo examen a realizar.

El intento de copiar (por cualquier medio) así como la tenencia de cualquier dispositivo electrónico durante la realización de las pruebas escritas, conllevará la calificación de 0 en dicha prueba, sin perjuicio de la aplicación de las medidas disciplinarias contempladas en las normas de organización y funcionamiento del centro.

La calificación final del curso será la media aritmética de las tres evaluaciones, obteniéndose una puntuación final de 1 a 10 y resultando positiva la evaluación del alumnado cuando su calificación sea igual o superior a 5 puntos.

ACTIVIDADES Y CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

En caso de que alguien no apruebe alguna evaluación, se realizará otra prueba posterior que será única e igual para quienes hayan suspendido.

PRUEBA EXTRAORDINARIA

El alumnado podrá realizar una prueba extraordinaria de la materia no superada en las fechas que determinen las administraciones educativas.

a estructura de dicha prueba será expuesta a las alumnas y alumnos antes de la realización de la misma.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Apuntes elaborados por la profesora.
- Noticias de prensa especializada.
- Biblioteca del Centro.
- Material informático e internet.
- Videos de contexto económico y social.
- Uso de las TIC
- Utilización de la plataforma Moodle.
- Utilización del correo electrónico.

Este resumen se le proporciona en papel y personalmente a cada una de las alumnas y alumnos de la materia. La misma información está a disposición de toda la comunidad educativa, junto con la programación detallada del Departamento, en la página web de nuestro centro www.ieslasllamas.es / departamentos / programaciones / Economía.